



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp.Cudap 0056129/2019

Córdoba, 06 NOV 2019

VISTO:

Que en las presentes actuaciones la Sra. Vice Decana de la FCS, solicita la designación de la Profesora Valeria MEIROVICH, con el equivalente a un cargo de Profesor Asistente DS en el marco del ciclo "Sociales en las elecciones"; y

CONSIDERANDO:

Que se plantea sistematizar las propuestas de políticas prioritarias formuladas en el presente ciclo en dos etapas, la primera fortalecer y consolidar las propuestas en un marco institucional amplio convocando para ello a la Comisión Interclaustrados de DDHH de la FCS, visibilizar la iniciativa y su contenido al interior de la comunidad que conforma la FCS; y una segunda que se orientará a alcanzar algún nivel de incidencia en los organismos públicos competentes, obtener el reconocimiento público de la FCS como actor social que se involucra en las agendas gubernamentales relativas a políticas prioritarias para la ciudadanía a través de actividades de producción de conocimientos que llevan a cabo los distintos equipos de trabajo que la integran (proyectos de investigación, cátedras, etc.).

Que se adjunta cronograma de las actividades a desarrollar.

Que a fs. 3 se adjunta informe del Área de Recursos Humanos de la Facultad sobre situación de revista de la docente.

Que se disponen los recursos presupuestarios de fuente 11, inciso 1, para efectuar la retribución solicitada, con el equivalente a un cargo de profesor asistente dedicación simple (cód. 115).

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Retribuir a la Prof. Valeria MEIROVICH, legajo 41177, por sus funciones de sistematización de las políticas prioritarias formuladas en el marco del ciclo "Sociales en las elecciones", con el equivalente a un cargo de profesor asistente con dedicación simple (cód. 115), entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 2019, con imputación al Inc. 1) del presupuesto de la Facultad.

ARTICULO 2º: Protocolizar. Comunicar, Notificar, y Archivar.

RESOLUCION Nº:

1253

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba